República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 2215 Mineducación Dic 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que,

CLAUDIA MARCELA DÍAZ BETANCURTH

C.C. No. 24.340.700 de Manizales

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2017

Rector

Secretario General

Decano

Claudia Marcela Díaz Betancurth - Psicóloga

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 73231 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUBDIRECTORA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO, N° 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salùd, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956, y 1352 de 2000, Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0177 del 18 de febrero de 2008, en especial lo ordenado en la ordenanza 446 del 25 de abril de 2002 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución número 04502 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delega en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que **CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH**, con cedula **24.340.700**, **PSICOLOGA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, acta de grado N°813 del 1 septiembre de 2017**, solicitó la licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como persona natural y quien anexó documentación exigida en la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012.

Que revisada la documentación presentada en esta dependencia conforme al articulo primero numeral A de la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Licencia para Servicios a Terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo **CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH**, con cedula **24.340.700**, **PSICOLOGA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, acta de grado N°813 del 1 septiembre de 2017**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil profesional se autoriza para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: **PSICOLOGA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

- ✓ **DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- ✓ **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO.**
- ✓ **INVESTIGACIÓN EN EL AREA TECNICA**
- ✓ **EDUCACIÓN**
- ✓ **CAPACITACIÓN**
- ✓ **HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Claudia Marcela Diaz Betancurth - Psicóloga

Comité Local de Seguridad y Salud en el Trabajo

El empleo es de todos | Mintrabajo

COSESST CALDAS

CERTIFICAN QUE:

CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH

C.C 24340700

Participó en el evento:

"CELEBRACION: DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El futuro del trabajo en el marco del centenario de la
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT

Realizado en la ciudad de Manizales – Caldas, el día 30 de abril de 2019, con una intensidad de 4 horas.

ALVARO HERNANDO JIMENEZ CAICEDO
Director Territorial Caldas
Ministerio del Trabajo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH

Con Cedula de Ciudadania No. 24.340.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

50754492 - 03/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217001638469CC24340700C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

R E S O L U C I Ó N. N° 80524

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 DE Agosto 03 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956, y 1352 de 2000.

C O N S I D E R A N D O

Que, **CLAUDIA MARCELA DÍAZ BETANCURTH,** con Cédula de Ciudadanía número 24.340.700 expedida en Manizales, Caldas, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **PSICÓLOGA,** según **TÍTULO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES,** Manizales, Caldas, Colombia.

Que dicho **TÍTULO** se encuentra debidamente registrado en la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, según folio N° 415, del libro de diplomas No 5, acta de grado No 10882 del 28 de noviembre de 2.003.

R E S U E L V E

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a, **CLAUDIA MARCELA DÍAZ BETANCURTH,** con Cédula de Ciudadanía número 24.340.700 expedida en Manizales, Caldas, para ejercer la profesión de **PSICÓLOGA,** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2004.

FRANCISCO BERNARDO GONZÁLEZ BAENA
Director General

Omar O.

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 73231 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución se concede pòr un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificaciòn y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen, presentando con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la **FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO.**

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011,los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio, el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el 6 de septiembre de 2017

ADRIANA RAMIREZ CATAÑO
SUBDIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO

CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH. CC 24.340.700, PSICOLOGA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Proyectado por: Ricardo Echeverri Jaramillo
Revisado por: Emma Clemencia Alzate Toro

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

ACTA DE GRADO 813

En Bogotá D.C., el 1 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, convocados por Resolución Nacional 059 del 28 de agosto del citado año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH** con cédula de ciudadanía número 24340700 de Manizales, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 136, número 52808.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 1 de septiembre de 2017.

Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)

Claudia Marcela Díaz Betancurth - Psicóloga

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
ACTA DE GRADO No. 10882
PSICOLOGIA

En la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector, el Secretario General de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **PSICOLOGA** a l(a) egresado(a) **CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 24.340.700 expedida en **Manizales**, quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No. 092 del 21 de noviembre de 2003, el Rector aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 415, libro No.5.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003)

El graduado(a) cumplió con los siguientes requisitos: registro civil de nacimiento, registro de título de bachiller. Aprobó Ensayo "INEVITABLE", Mención Especial a la estudiante por el rigor teórico y la profundidad conceptual mostrada en el Ensayo al igual que por la solvencia, solidez y apropiación temática expresada en la sustentación del mismo.

HUGO SALAZAR GARCIA
Rector

JAIME ALBERTO RESTREPO SOTO
Decano

CESAR HOYOS HERRERA
Vicerrector Académico

CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General

e-mail: um@um.umanizales.edu.co

Claudia Marcela Díaz Betancurth - Psicóloga

Manizales 5 de Abril de 2018

El Edificio Mariana p.h. con Nit 900.011.855-2, certifica que:

La profesional Claudia Marcela Diaz B. con cc 24.340.700 de Manizales, realiza satisfactoriamente desde el año 2017 y hasta la fecha el acompañamiento en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Copropiedad y sus residentes.

El presente documento se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente

Maria Dignery Betancourt
Cc 24.3314.718 de Manizales
Administradora
Tel: 311 390 4154

Manizales 5 de Abril de 2018

La Unidad Inmobiliaria Cerrada U.I.C Monte Verde p.h. con Nit 900.200.112-1, certifica que:

La profesional Claudia Marcela Diaz B. con cc 24.340.700 de Manizales, realiza satisfactoriamente desde el año 2017 y hasta la fecha el acompañamiento en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad Inmobiliaria y sus residentes.

El presente documento se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente

Maria Dignery Betancourt
Cc 24.3314.718 de Manizales
Administradora
Tel: 311 390 4154

Manizales 5 de Abril de 2018

EL Parque Residencial Paisajes de Sierra Alta con Nit 900.346.846-4, certifica que:

La profesional Claudia Marcela Diaz B. con cc 24.340.700 de Manizales, realiza satisfactoriamente desde el año 2017 y hasta la fecha el acompañamiento en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad Inmobiliaria y sus residentes.

El presente documento se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente

Maria Dignery Betancourt
Cc 24.3314.718 de Manizales
Administradora
Tel: 311 390 4154

La Fundación de Paramédicos Búsqueda y Rescate SER – BYR

Certifica que la :

Dra. CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH

C.C. 24340700

Orientó capacitación en

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ORIENTADOS A PERSONAL DE ORGANISMOS DE SOCORRO

En el marco de la actividad **"Miércoles de Charlas Ser-ByR"** desarrollada por la Fundación para sus colaboradores como espacio complementario de formación, con una duración de 2 horas en modalidad virtual el día 28 de Octubre de 2020.

Manizales, Octubre de 2020

PRESIDENTE FUNDACION PARAMEDICOS BUSQUEDA Y RESCATE

BÚSQUEDA Y RESCATE SER B.Y.R PARAMÉDICOS

Licencia 73514 DTSC
VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

COAS HOGARES

La Cooperativa de Asociaciones Comunitarias y de Hogares del Municipio de Salamina Caldas **"COASHOGARES"** certifica que:

La psicóloga Claudia Marcela Diaz Betancurth realizó la evaluación del riesgo psicosocial, a través de la aplicación de la batería, tabulación, informe y socialización de resultados de los 120 trabajadores pertenecientes a los Centros de Desarrollo Infantil de Modalidad institucional y Familiar, de los Municipios de Pácora, Aguadas y Salamina.

Cordialmente,

Claudia M. Castro

Claudia Marcela Castro Murillo
Coordinadora del Sg-sst Coashogares
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro Nacional N° 75506
Licencia N° 72574
Teléfono: 3113640871

La Cooperativa de Asociaciones Comunitarias y de Hogares del Municipio de Salamina Caldas **"COASHOGARES"** certifica que:

La psicóloga Claudia Marcela Diaz Betancurth realizó la evaluación del riesgo psicosocial, a través de la aplicación de la batería, tabulación, informe y socialización de resultados de los 120 trabajadores pertenecientes a los Centros de Desarrollo Infantil de Modalidad institucional y Familiar, de los Municipios de Pácora, Aguadas y Salamina.

Cordialmente,

Claudia M. Castro

Claudia Marcela Castro Murillo
Coordinadora del Sg-sst Coashogares
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro Nacional N° 75506
Licencia N° 72574
Teléfono: 3113640871

Manizales, febrero 04 de 2021

LA CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS
NIT: 900.251.503-4

CERTIFICA QUE:

Claudia Marcela Díaz Betancurth, identificada con cédula de ciudadanía número **24.340.700** laboró en nuestra entidad desde el 05 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, desempeñando el cargo de **Psicóloga – Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo,** mediante la modalidad de prestación de servicios para el Convenio con ARL POSITIVA, realizando actividades desde su área de conocimiento en empresas cuyos afiliados se encuentran en la mencionada ARL, con unos honorarios promedio mensuales de dos millones de pesos m/cte ($2.000.000 pesos m/cte)

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Manizales, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente;

MILTON MAURICIO ABELLO CALLE
Líder Gestión Humana

INDIVIDUAL
VERSATIL COMO EL TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La **PSICÓLOGA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH,** identificada con cédula de ciudadanía N° 24340700, presta servicios por horas en el desarrollo de actividades de gestión del riesgo psicosocial en empresas cliente de INDIVIDUAL SAS, ubicadas en la ciudad de Manizales. Los servicios se prestan desde 26 de marzo de 2018 a la fecha.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

Mónica Viviana Solano Aguilar
Gerente Administrativo
Individual SAS – Nit. 900.513.656-8

Dirección

Individual S.A.S
Calle 106 # 56 - 62
Oficina 309
Bogotá - Colombia

Teléfono / Web / Email

Teléfono: + 57 703 33 88
Movil: 316 527 14 47
Web: www.individual.com.co
Email: info@individual.com.co

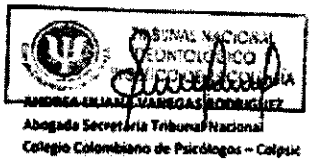
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH**, identificada/o con documento de identidad N° **24340700**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 20 de enero de 2022.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 08:58:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	24340700
Código de Verificación	243407002201140858 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187237285

WEB
08:56:22

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24340700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:42 AM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **24340700**
Apellidos y Nombres: **DIAZ BETÁNCURTH CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

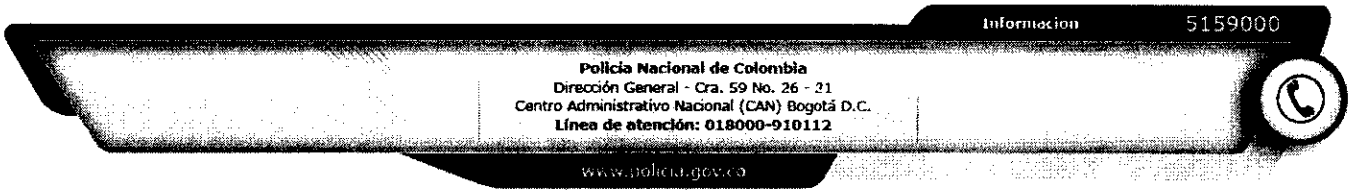
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 11:37:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24340700** y Nombre: **CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29029297** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REGISTRO NACIONAL No. 80524

Dirección Territorial de Salud de Caldas

NOMBRES CLAUDIA MARCELA

APELLIDOS DÍAZ BETANCURTH

C.C. 24.340.700

PROFESIÓN PSICÓLOGA



DIRECTOR GENERAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24340700
BRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA MARCELA DIAZ BETANCURTH
NDI/MUNICIPIO:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
CCIÓN:	CRA 18 11- 41APTO1041	TELÉFONO:	8734897
APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
IA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			2329050864	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/01/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	29416823

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
1	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.0
TOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
10	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.0
TOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.0

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.3
TOTALES:									$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.3

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																							SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES														
																															PENSIÓN																																									
																																	FSP			APORTES VOLUNTARIOS																																				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																	
24340700	DIAZ BETANCURTH CLAUDIA MARCELA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.000.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 24340700	$ 5.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																		

TOTAL	$ 290.30

Planilla Pagada